



SIGM

República de Colombia
Rama Judicial
Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

TRASLADO RECURSO DE APELACION

Hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA**, conforme se dispone en el los artículos 110 C.G.P, concordante con el artículo 6 y 9 del decreto 806 de 2020 y artículo 51 de la Ley 2080/2021 que adiciona artículo 201^a de la Ley 1437 de 2011; por dos (02) días el presente memorial RECURSO DE APELACIÓN (contra auto de fecha 04 de junio de 2021):

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2018-00109-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MANUEL CUELLO BARROSJAIME RAFAEL BUENO ROMERO	COLPENSIONES

Y a partir del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, el cual vence el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

NOTA: Archivos, disponibles para descarga en el portal web JUSTICIA XXI "TYBA"

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

Firmado Por:

Emeury Acuña Parody
Secretario
Juzgado Administrativo
001|
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c087bee9782b8c57dd6982f0d3919f52c128c43b657f7b5780c1a9549cccd691**

Documento generado en 19/11/2021 01:58:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>